GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
10 de diciembre de 2025

015226

Señor:
Duarte Méndez Peña
Director Ejecutivo
Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado
Su Despacho. -

Distinguido Señor Méndez:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos continuidad a la respuesta de la comunicación núm. D.E 1631-25 del año 2025, mediante la cual remite la Resolución no. 2025-01, que aprueba el manual de cargos comunes clasificados y típicos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, a los fines de que sea refrendada por este Ministerio.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos hacerle llegar la Resolución aprobatoria del manual de cargos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, refrendada por este Ministerio, así como, una memoria USB que contiene el Manual de Cargos aprobado, incluyendo los cargos de Encargado (a) de Sección de Transportación y Encargado (a) de Departamento de Seguridad, correspondiente al grupo ocupacional V-Dirección.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina de la institución, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos que se realice en esa institución, debe contar con la aprobación de este Ministerio para que tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública
SF/DDOR/DDCSI/IKMS/mla

Anexo: Resolución Aprobatoria de Manual de Cargos
Anexo: Manual cargos en PDF

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

UNIDAD TÉCNICA
EJECUTORA DE TITULACIÓN
DE TERRENOS DEL ESTADO

Resolución núm. UTECT-DE-2025-01, que aprueba la modificación del Manual de Cargos Comunes Clasificados y Típicos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), dependencia del Ministerio de la Presidencia.

CONSIDERANDO: que la Ley núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: que en fecha día veintinueve (29) de diciembre del año 1972, se promulgó la Ley núm. 450-72, que crea la Secretaría de Estado de la Presidencia (hoy Ministerio de la Presidencia).

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- Constitución de la República Dominicana, proclamada el veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).
- La ley núm. 450-72, del 29 de diciembre de 1972 que crea la Secretaría de Estado de la Presidencia, hoy Misterio de la Presidencia.
- Ley núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y del Estado.
- Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 09 de agosto de 2012.
- Resolución núm. 99, del 20 de mayo del año 2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados por el Poder Ejecutivo.
- Resolución núm. UTECT-2022-02, que aprueba el Manual de Cargos Comunes Clasificados y Típicos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

- Resolución núm. UTECT-2024-01, que aprueba la modificación de la estructura organizativa de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), dependencia del Ministerio de la Presidencia.
- Reglamento núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.
- Decreto núm. 624-12, del 10 de noviembre de 2012, que crea la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE).
- Decreto núm. 35-21, del 20 de enero de 2021, que modifica el artículo 5 del Decreto núm. 624-12, del 10 de noviembre de 2012; crea una Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), dependencia del Ministerio de la Presidencia.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1. Se aprueba la modificación del Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), que contiene los cargos de estatuto simplificado y de la Carrera Administrativa General, y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos realizado en esta institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIO GENERALES

- AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
- AYUDANTE DE ALMACÉN
- ASCENSORISTA
- CAMARERO
- PARQUEADOR
- PORTERO
- LAVADOR DE VEHÍCULOS
- CHOFER I
- CHOFER II
- CONSERJE
- JARDINERO

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

- MENSAJERO EXTERNO
- MENSAJERO INTERNO
- VIGILANTE

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)
- AUXILIAR DE TRANSPORTACIÓN
- AUXILIAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA Y AGRIMENSURA
- DIGITADOR
- RECEPCIONISTA
- SECRETARIA
- SUPERVISOR(A) DE EVENTOS
- SUPERVISOR(A) DE MANTENIMIENTO
- SUPERVISOR(A) DE SEGURIDAD
- SUPERVISOR(A) DE TRANSPORTACIÓN
- SUPERVISOR(A) DE MAYORDOMÍA
- SUPERVISOR(A) DE ALMACEN Y SUMINISTRO
- AUXILIAR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

- ELECTRICISTA
- CAMARÓGRAFO(A)
- TÉCNICO DE MENSURA
- DISEÑADOR(A) GRÁFICO
- DIBUJANTE
- EDITOR(A) AUDIOVISUAL
- FOTÓGRAFO(A)

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

DMP

- TÉCNICO DE DIGITALIZACIÓN
- SOPORTE MESA DE AYUDA (HELP DESK)
- SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO
- TÉCNICO DE CONTABILIDAD
- TÉCNICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- TÉCNICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- TÉCNICO DE EQUIDAD DE GÉNERO
- TÉCNICO DE NÓMINA
- PARALEGAL
- MECÁNICO AUTOMOTRIZ
- TÉCNICO DE CONTROL DE BIENES
- GESTOR(A) DE PROTOCOLO Y EVENTOS
- TÉCNICO EN COMUNICACIONES
- GESTOR(A) DE REDES SOCIALES
- TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS
- TÉCNICO DE TESORERÍA
- TOPÓGRAFO
- TÉCNICO EN ARCHIVÍSTICA
- TÉCNICO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN
- EDITOR(A) DE CONTENIDO

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

- ANALISTA LEGAL
- ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
- ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES
- ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA
- AGRIMENSOR(A)
- AGRIMENSOR(A) PILOTO DE DRONES
- ANALISTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
- ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

- ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
- ANALISTA FINANCIERO
- ANALISTA DE PRESUPUESTO
- ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
- ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
- ANALISTA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN
- ARQUITECTO(A)
- SUPERVISOR(A) DE ARQUITECTURA
- CONTADOR(A)
- COORDINADOR(A) REGIONAL
- COORDINADOR(A) DE GESTIÓN COMUNITARIA
- COORDINADOR(A) DE CERTIFICADOS DE TÍTULOS
- ENFERMERA(O)
- GESTOR(A) ASUNTOS COMUNITARIOS
- GESTOR(A) DE PROYECTOS DE TITULACIÓN
- MÉDICO OCUPACIONAL
- PERIODISTA
- ANALISTA DE EQUIDAD DE GÉNERO
- ANALISTA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
- SUPERVISOR(A) PROVINCIAL
- GESTOR CATASTRAL
- OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (RAI)
- ANALISTA DE COMUNICACIONES INTERNAS

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN

- DIRECTOR(A) CATASTRAL
- DIRECTOR(A) DE ASUNTOS COMUNITARIOS
- DIRECTOR(A) LEGAL DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE MENSURA
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS REGISTRALES
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JUDICIALES
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN FINANCIERA
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN REGIONAL (CIBAO NORTE, VALDESIA, YUMA, CIBAO NORDESTE)
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO TIC
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN

ARTÍCULO 2. Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la **Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT)** serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTÍCULO 3. Se instruye al Departamento de Recursos Humanos de la UTECT, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAP REPÚBLICA DOMINICANA

D.M.P

ARTÍCULO 4. Se dispone la notificación de esta Resolución a los titulares y a los responsables de las Oficinas de Recursos Humanos de los entes y órganos de la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y aplicación; a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, para los fines correspondientes, así como su publicación en el portal institucional, para conocimiento público.

DADA: Dada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los cinco (5) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Aprobada por:

PRESIDENCIA DE LA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado
REPÚBLICA DOMINICANA

Duarte Méndez Peña
Director Ejecutivo
Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT)

Refrendado por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

GOBIERNO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAP
REPÚBLICA DOMINICANA

Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública